Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 09/21

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
Id 393494

Pedro Juan Caballero, 16 de abril de 2021

Sr.
JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 23/2021

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 13/04/2021, del llamado en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID 393494**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 23/03/2021, con Expediente Nº 303312.
2. Número de PAC: 393494.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 340-30-001-13.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTA

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 13/04/2021, en el cual no consta ninguna observación.

OFERENTES QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Ever Marcial Chamorro Peña	112.325.000
2	Emporio Ferretería S.R.L.	123.438.580
3	Ever Darío Meza Schiavo	122.811.500
4	Liana Inés Percíncula Lago	109.420.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
Ever Marcial Chamorro Peña	1379066-8	No registra ningún cargo activo
Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6	No registra ningún cargo activo
Ever Darío Meza Schiavo	4822386-7	No registra ningún cargo activo
Liana Inés Percíncula Lago	4914778-1	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	EVER CHAMORRO	EVER MEZA	LIANA PERCÍNCULA
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6335/19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	Emporio Ferretería S.R.L.
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA-	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Const. SIPE N°1635417
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6335/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	Const. SIPE N°1635417
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Const. SIPE N°1635417
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Const. SIPE N°1635417
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Const. SIPE N°1635417
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Const. SIPE N°1635417
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Const. SIPE N°1635417

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: Se pasa a verificar las demás planillas de precios y *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes, con respecto a errores aritméticos*.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Como ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Empleo y Origen Nacional, este margen no se aplica.

El margen de preferencia local si se aplica, debido a que los oferentes Ever Darío Meza Schiavo y Liana Inés Percíncula Lago tienen su establecimiento asentado dentro del territorio de la Convocante, por lo tanto, como la adjudicación es por ítem, se agrega al precio de cada ítem de las ofertas, propuestas por los oferentes Ever Marcial Chamorro Peña y Emporio Ferretería S.R.L., una suma del diez por ciento (10%) del precio ofertado, como puede observarse en la tabla abajo, en la cual se destacan los precios que resultan con los menores valores:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA LIANA PERCÍNCULA	OFERTA EVER MEZA	OFERTA EVER CHAMORRO	OFERTA EVER CHAMORRO MÁS 10%	OFERTA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OFERTA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. MÁS 10%
1	Guante de Goma para limpiar grande	6.000	7.950	5.500	6.050	6.540	7.194
2	Esponja doble faz con lana de acero	1.250	1.300	2.500	2.750	1.240	1.364
3	Alambrillo	1.150	750	1.000	1.100	1.380	1.518
4	Escoba de Nylon con mango de plástico	11.000	11.500	12.000	13.200	13.750	15.125
5	Escoba metálica para patio	25.000	26.400	25.000	27.500	29.240	32.164
6	Plumero mediano	20.000	26.000	20.000	22.000	26.780	29.458
7	Cera liquida	5.500	5.600	5.500	6.050	6.070	6.677
8	Lana de acero	2.000	2.100	2.500	2.750	3.130	3.443
9	Hipoclorito de sodio	4.000	5.500	4.000	4.400	4.160	4.576
10	Jabón de lavar en pan	2.700	2.850	2.500	2.750	2.980	3.278
11	Jabón en polvo	10.200	8.200	11.000	12.100	10.420	11.462
12	Desodorante de ambiente en aerosol	9.300	9.350	10.500	11.550	9.900	10.890
13	Desodorante de ambiente de 5 liquido	22.000	18.000	20.000	22.000	14.950	16.445
14	Dispensador automático de aromatizante	95.000	83.500	95.000	104.500	102.090	112.299
15	Desodorante para inodoro en pastilla	4.500	6.200	4.500	4.950	4.290	4.719
16	Limpia vidrio con atomizador 500 ml.	12.800	13.000	12.000	13.200	11.810	12.991
17	Limpiador líquido para equipos informáticos	10.000	7.000	12.000	13.200	10.610	11.671
18	Desinfectante liquido	8.000	8.500	15.000	16.500	13.520	14.872
19	Lustra muebles	8.500	10.500	8.000	8.800	14.620	16.082
20	Detergente liquido	2.800	3.000	4.000	4.400	5.590	6.149
21	Trapo de piso	5.000	5.450	5.000	5.500	5.820	6.402
22	Trapo de Franela	4.300	4.500	4.000	4.400	4.710	5.181
23	Balde de plástico mediano	12.500	9.250	9.000	9.900	12.500	13.750
24	Palita para recoger basura de plástico grande	12.000	15.100	12.000	13.200	10.205	11.226
25	Sopapa para cañería	12.000	10.500	15.000	16.500	11.690	12.859
26	Cepillo para inodoro	7.000	7.500	10.000	11.000	10.490	11.539
27	Escurridor de goma para piso	10.800	11.000	12.000	13.200	11.440	12.584

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en la cual, tras la verificación de las ofertas presentadas con la aplicación del margen de preferencia local, en los precios ofertados por las empresas Liana Inés Percíncula Lago y Emporio Ferretería S.R.L. se encontraron algunos ítems por debajo de los 25% del valor referencial, motivo por el cual se le solicitó a la UOC que envíe una nota a dichos oferentes, para explicar la composición de precios de dichos ítems.

Habiéndose enviada dicha nota y recibida la respuesta por parte de los oferentes Liana Inés Percíncula Lago y Emporio Ferretería S.R.L., este Comité considera razonable y admite los precios ofertados para su adjudicación, cumpliendo así lo dispuesto en la Carta de invitación.

Por lo tanto, los oferentes Liana Inés Percíncula Lago, Ever Darío Meza Schiavo y Emporio Ferretería S.R.L presentan ofertas que se ajustan tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumplen las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, siendo así, se prosigue a las demás evaluaciones de las ofertas, ítem por ítem, conforme establecido en el llamado.
Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP N° 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia, se han elaborado los siguientes cuadros comparativos, por ítem, entre los precios referenciales del llamado y los precios de menor valor, ofertados por cada uno de los oferentes.

OFERENTE: Liana Inés Percíncula Lago

Nº	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Precios ofertados	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Guante de Goma para limpiar grande	8.200	6.000	-26,83%
2	Esponja doble faz con lana de acero	1.500	1.250	-16,67%
4	Escoba de Nylon con mango de plástico	12.800	11.000	-14,06%
5	Escoba metálica para patio	26.700	25.000	-6,37%
6	Plumero mediano	26.800	20.000	-6,72%
7	Cera liquida	6.000	5.500	-8,33%
8	Lana de acero	2.200	2.000	-9,09%
9	Hipoclorito de sodio	6.400	4.000	-37,50%
10	Jabón de lavar en pan	3.000	2.700	-10,00%
12	Desodorante de ambiente en aerosol	9.500	9.300	-2,11%
15	Desodorante para inodoro en pastilla	6.600	4.500	-31,82%
16	Limpia vidrio con atomizador 500 ml.	13.500	12.800	-5,19%
18	Desinfectante liquido	20.800	8.000	-61,54%
19	Lustra muebles	12.500	8.500	-32,00%
20	Detergente liquido	8.600	2.800	-67,44%
21	Trapo de piso	5.600	5.000	-10,71%
22	Trapo de Franela	4.700	4.300	-8,51%
26	Cepillo para inodoro	7.500	7.000	-6,67%
27	Escurridor de goma para piso	11.500	10.800	-6,09%

OFERENTE: Emporio Ferretería S.R.L.

Nº	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Precios ofertados	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
13	Desodorante de ambiente de 5 litros	23.000	14.950	-35,00%
24	Palita para recoger basura de plástico grande	15.700	10.205	-35,00%

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTE: Ever Dario Meza Schiavo

Nº	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Precios ofertados	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
3	Alambrillo	750	750	0,00%
11	Jabón en polvo	8.400	8.200	-2,38%
14	Dispensador automático de aromatizante	83.500	83.500	0,00%
17	Limpiador líquido para equipos informáticos	7.000	7.000	0,00%
23	Balde de plástico mediano	9.400	9.250	-1,60%
25	Sopapa para cañería	11.800	10.500	-11,02%

De los cuadros anteriores se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en la Carta de Invitación y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de los demás requisitos documentales solicitados, de cada una de las ofertas presentadas.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES 2.018 y 2.019		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 años)
		Liana Percíncula	Emporio Ferretería S.R.L.	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	222	1,78	Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,01	0,33	No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	5,81	50,45	No deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	LIANA PERCÍNCULA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.018 y 2.019, para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		OFERENTE	PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 últimos años)
		2018	2019		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	1,05		**Ever Meza**	Igual o mayor que 1

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER MEZA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Copia del formulario 106 de los últimos 2 años (2018-2019) para contribuyentes de IRPC	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

Los oferentes cumplen con este requisito al presentar los documentos solicitados en la Carta de Invitación, conforme tabla a seguir:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Liana Percíncula	Emporio Ferretería S.R.L.	Ever Meza
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos de ejecución de PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA similares a los solicitados, con Instituciones Públicas o privadas, en los 2 años (2018 y 2019) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 50 % de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se demuestre que el oferente tiene como actividad la venta de artículos de ferretería en general.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en la Carta de Invitación se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la Convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios, presentados por los oferentes LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L y EVER DARÍO MEZA SCHIAVO, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual como así también han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que los oferentes LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L y EVER DARÍO MEZA SCHIAVO cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los oferentes, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dichos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que **la modalidad de adjudicación es por ítem**, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID 393494** de la siguiente manera:
a) A la firma unipersonal **Liana Inés Percíncula Lago**, con RUC 4914778-1, los siguientes ítems de la planilla de ofertas: 1, 2, 4 al 10, 12, 15, 16, 18 al 22, 26 y 27, por un monto de **₲ 101.096.000 (Guaraníes ciento un millones noventa y seis mil) IVA incluido**;
b) A la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, con RUC 80002756-6, los siguientes ítems de la planilla de ofertas: 13 y 24, por un monto de **₲ 809.250 (Guaraníes ochocientos nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido**.
c) A la firma unipersonal **Ever Darío Meza Schiavo**, con RUC N° 4822386-7, los siguientes ítems de la planilla de ofertas: 3, 11, 14, 17, 23 y 25, por un monto de **₲ 5.651.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y un mil) IVA incluido**.
El monto total por adjudicar asciende a la suma de **₲ 107.556.250 (Guaraníes ciento siete millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido**. Se adjunta en anexo, los respectivos cuadros de ítems adjudicados a cada oferente.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Carta de Invitación, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro